

Limpiezas Indálicas de Almería S.L.  
C/ Estaño – Pol. Ind Sector 20  
04009 Almería

M<sup>a</sup> Dolores Hernández Torres  
75263165N

Almería, 17 de junio de 2024.

Muy Sra. Nuestra:

D. Manuel Mateo Martín con DNI 75233337S, administrador de la empresa Limpiezas Indálicas de Almería, S.L. con CIF B04248159, mediante la presente comunicación y en cumplimiento de lo dispuesto en el [artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores](#), se pone en contacto con usted con la finalidad de informarle de una modificación sustancial de las condiciones de trabajo.

En concreto, y debido a un aumento de servicios, se va a llevar a cabo una modificación en la jornada laboral, la cual va a ser a jornada completa, 39 horas a la semana.

Este cambio se iniciará con fecha 3 de julio de 2024, inclusive, y tendrá carácter permanente en el tiempo.

Además, en base al mismo precepto, le informamos de su derecho a la extinción de su contrato de trabajo antes de la entrada en vigor de la modificación sustancial de las condiciones de trabajo, teniendo derecho a una indemnización de veinte días por año de servicio prorrateándose por meses los períodos inferiores a un año, con un máximo de nueve meses.

Quedamos a su disposición para aclararle cualquier duda al respecto.

Atentamente,

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Hernández Torres  
#firma#

D. Manuel Mateo Martín  
Limpiezas Indálicas de Almería, S.L.

**LIMPIEZAS  
INDÁLICAS**  
C.I.F.B - 04248159  
C/ Estaño, 109 – Pol. Industrial Sector 20  
Telf. 950225966  
[administracion@limpiezasindalicas.com](mailto:administracion@limpiezasindalicas.com)